



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 081-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería DROGUERIA SAN MARTIN, propiedad de MARIA DEL CARMEN ORONCOY BUENO, con oficina administrativa y almacén ubicados en A.P.V. Compradores de Terreno de Campoy Mz. P1, Lote 1 - San Juan de Lurigancho – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 079-I-2023 de fecha 22 de marzo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-006487-1 de fecha 17 de enero del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 22 de marzo del 2023 hasta el 22 de marzo del 2026.

Lima, 24 de marzo del 2023.




.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C, Temperatura Refrigerada 2 - 8 °C

JCSP/GILL/RCD/vrcd

